

XXII TROFEO RECTOR

DEPORTE		CATEGORÍA	
EQUIPO			

Nº LIC	APELLIDOS Y NOMBRE	FAC. O ESC.	FECHA NAC.	D.N.I.	TFNO MOVIL
1			/ /		
2			/ /		
3			/ /		
4			/ /		
5			/ /		
6			/ /		
7			/ /		
8			/ /		
9			/ /		
10			/ /		
11			/ /		
12			/ /		

DELEGADO		E_MAIL	
D.N.I.		TELÉFONO	
Domicilio		C.P. – POBLACIÓN	

Es obligatorio presentar DELEGADO de equipo con todos los datos debidamente cumplimentados



IMPORTANTE:

Para la **inscripción y participación** en cualquier competición, será imprescindible la presentación del **carnet universitario**.

Firma y sello
TÉCNICO SERVICIO DE DEPORTE

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de los ficheros de la Universidad, cuya finalidad es su utilización para la gestión de actividades deportivas y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes y eventualmente, a organismos y entidades organizadoras de dichas actividades.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia 50, 13071- Ciudad Real, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

IMPORTANTE:

Para poder tomar parte en cualquier actividad organizada por el Servicio de Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha, es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria, debiendo acreditar tal condición en el momento de inscribirse mediante fotocopia del documento acreditativo junto con la ficha de inscripción. Todos aquellos participantes que no hayan abonado la cuota correspondiente al Seguro Escolar al realizar la matrícula o sean mayores de 28 años, deberán poseer seguro médico propio que cubra la realización de cualquier actividad físico-deportiva.

NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE TASAS POR INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FÍSICO-DEPORTIVO ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO.

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.
2. La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Gerente del Área de Extensión Universitaria, previo informe de la dirección del Servicio de Deporte.
3. Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalmente.